ACTA DE LA SESIÓN N°82-10 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°82-10 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día martes 9 de marzo de 1982. Se inicia a las dieciséis horas con quince minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Fernando Duran, de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Lic. Edwin León, Rector a. i. de la Universidad Nacional; Dr. Chester Zelaya, de la Universidad Estatal a Distancia y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).-

ARTÍCULO 1

SE ACUERDA aprobar el acta de la sesión N°82-9.-

ARTÍCULO 2

El Dr. Duran hace entrega a la "Declaración dirigida a los señores Rectores de las Instituciones de Educación Superior", firmada por el Lic. Eugenio Rodríguez, en representación de las autoridades del próximo Gobierno, de fecha 8 de marzo de 1982; y hace referencia del parecer de la Universidad de Costa Rica sobre el mismo.-

SE ACUERDA que la Ing. Zomer prepare la estimación correspondiente a los requerimientos financieros de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para 1982, basada en el PLANES II, para efectos de presentación oportuna al Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 3

La Ing. Zomer hace entrega a los señores Rectores de copia del "Informe de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para investigar y evaluar las Instituciones Universitarias Estatales", febrero de 1982, y al respecto informa que OPES está realizando un análisis de las recomendaciones del informe y las políticas establecidas por el CONARE y OPES.-

La Ing. Zomer hace especial énfasis en los puntos seis y siete de las recomendaciones del informe, en el sentido de que le causan especial preocupación dichas observaciones, en lo que se refiere a la coordinación y planificación de la Educación Superior Universitaria Estatal.-

El Dr. Duran manifiesta que considera que una vez terminado dicho análisis, se debe realizar un documento a distribuir entre los señores Diputa_ dos, que explicite las falacias e inconsistencias que aparecen en el Informe de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa.-

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 4

El Ing. Quirós solicita al Dr. Duran una aclaración escrita respecto a declaraciones que este ultimo diera la semana pasada, debido a que existe una gran presión de parte del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por considerar que en las mismas se lesiona a esa institución.-

El Dr. Duran manifiesta que en ningún momento hizo referencia al Tecnológico, sino a la Universidad Privada, pero que buscará la grabación de esas declaraciones con el fin de atender la solicitud del Ing. Quirós.-

SE TOMA NOTA.-

ARTICULO 5

Carta del Dr. Zelaya solicitando plantear al CONARE "en vista de que el Plenario de la Asamblea Legislativa ha rechazado y mandado al archivo, el Proyecto de Préstamo por 11.9 millones de dólares con el Banco Centroamericano de Integración Económica, las instituciones universitarias que suscribían dicho Proyecto, quedan en libertad para que en forma individual o conjunta, puedan iniciar nuevas gestiones tendientes a lograr un nuevo financiamiento para el Proyecto".-

Después de varias consideraciones, SE ACUERDA acoger la solicitud de la " Universidad Estatal a Distancia en el sentido de que las Instituciones -de Educación Superior Universitaria Estatal quedan en libertad para que en forma individual o conjunta, puedan iniciar nuevas gestiones tendientes a lograr financiamiento para el Proyecto Educación Superior/BCIE.-

ARTÍCULO 6

Carta del Sindicato de Trabajadores del CONARE solicitando el beneficio que otorga la Universidad Nacional a sus trabajadores con respecto al tiempo para estudiar.-

SE ACUERDA pasar a estudio del Asesor Legal del CONARE la solicitud de los trabajadores del CONARE de acogerse al beneficio del Artículo 66 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad Nacional firmada en junio de 1981- referente al tiempo laboral otorgado para estudiar; con el fin de que dé un lineamiento general para el cumplimiento de la norma establecida por este Consejo en el Artículo 7 del Acta de la sesión N°59 de febrero de 1977, ratificada en el Artículo 6 del Acta de la sesión N°114- de julio de 1978, tomando en cuenta las preocupaciones -de los Rectores al respecto.-

ARTÍCULO 7

Los señores Rectores conocen el Proyecto de Modificación a los Artículos 1°, 4° y 6° de la Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinario para 1982, de 15 de febrero de 1982, sobre el cual informa la Ing. Zomer en el sentido de que se destina en el mismo, para el

Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, un monto de ¢196.202.700.-

SE TOMA NOTA.-

ARTICULO 8

Respecto a la carrera de Ingeniería Técnica en Minas, el Ing. Quirós informa que efectivamente en su institución se realizarán estudios sobre la misma con la asesoría de España y de Rumania, y que la solicitud al CONARE para realizar el Segundo Dictamen no -se ha presentado, debido a que se pretende su apertura para 1985.-

SE ACUERDA contestar el telegrama del Secretario General del Colegio de Geólogos, solicitando una audiencia al CONARE en relación a la creación de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Técnica en Minas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica; en el sentido de que el CONARE aprobó el Primer Dictamen de la misma y que no ha sido presentada una solicitud para la elaboración del Segundo Dictamen, y que esa institución ha informa, do que se pretende iniciar primero labores de investigación en ese campo con asesoría de España y Rumania, así como que la apertura de la carrera se ha propuesto para 1985.-

ARTÍCULO 9

SE ACUERDA autorizar por el presente curso lectivo, el permiso de trabajo solicitado por el Lic. Tito Quirós R., para laborar tres cuartos de tiempo en la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y medio tiempo en la Escuela de Promoción y Planificación Social de la Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 10

SE TOMA NOTA del oficio del Dr. Piva remitiendo copia del documento elaborado por el Lie. Carlos Murillo, Director del Departamento de Economía de la Universidad Nacional y el Sr. Minor -Vargas; en cumplimiento de lo acordado en la última sesión de la Comisión Recomendada por los Consejos Superiores.-

SE ACUERDA enviar un recordatorio a la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, sobre el documento que deben realizar para la Comisión Recomendada por los Consejos,-Superiores, referente a las medidas de racionalización del gasto e incrementó de ingresos a nivel interno de cada una de ellas, y adjuntar el in forme preparado por el Lic. Carlos Murillo, de la Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 11

Se conoce la documentación relacionada con la creación del Diplomado en Educación Nutricional en la Universidad Nacional.-

SE ACUERDA retirar de agenda el "Dictamen final sobre la propuesta de creación de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional de la Universidad Nacional" (OPES-10/81), hasta que se presente una nueva solicitud para su consideración.-

ARTICULO 12

SE TOMA NOTA del informe de la Ing. Zomer sobre las representaciones del CONARE en varias comisiones.-

ARTÍCULO 13

La Ing. Zomer informa respecto a convocatoria realizada a solicitud del Ing. Quirós, a los Vicerrectores de Docencia para que conocieran los documentos remitidos sobre duplicación de carreras; en el sentido de que ha sido imposible lograr reunirlos en los próximos quince días.-

Al respecto, los señores Rectores consideran que es necesario que se reúnan lo antes posible debido a la importancia del tema a tratar,-

SE ACUERDA convocar nuevamente a reunión a la Comisión de Vicerrectores de Docencia, para que dictaminen sobre los documentos y consultas realizadas en torno al tema de duplicación de carreras a nivel superior, en -vista de la importancia que amerita en estos momentos dicho asunto.-

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos